

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº 2230

Fecha 12.1.04.2019

DISPOSICIÓN Nº 162/2019
NEUQUEN, 21 de Marzo de 2019.-

Visto:

El Expediente Nº OE-1946-M-19;

CONSIDERANDO:

Que la Base de Radio Taxi Premier en conjunto con el área de la Dirección General de Planificación, han resuelto la factibilidad de establecer una nueva parada de taxis libre provisoria,

Que la misma, se basa en virtud de la gran demanda de transeúntes, la Feria Comunitaria que hace años se viene desarrollando y actividades afin, cuya ubicación seria sobre calle Dr. Potente y Ángel Novella;

Que en la actualidad, el servicio ha sufrido una gran demanda de uso a nivel general y sobre todo en la Zona Oeste de esta ciudad,

Que la misma tendrá su ubicación sobre calle Dr. Potente y tendrá una reserva de 5 (cinco) módulos o lugares para ser utilizados por los permisionarios que así lo desean por ser considerada libre;

Que logrando este cambio, se estaría beneficiando a una gran parte de usuarios en cuanto a la accesibilidad, practicidad y conveniencia de los mismos,

Que la normativa que regula dicha determinación se basa en la Ordenanza Nº 12546- Capitulo Segundo- Art. 19) "DE LAS PARADAS",

Que la Autoridad de Aplicación debe velar por el correcto desempeño y prestación del servicio de Transporte Publico de Pasajeros dentro del ejido de la ciudad, como también sus paradas y cualquier tipo de modificación asegurando el cumplimiento de los mismos,

Por ello:

EL SR. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

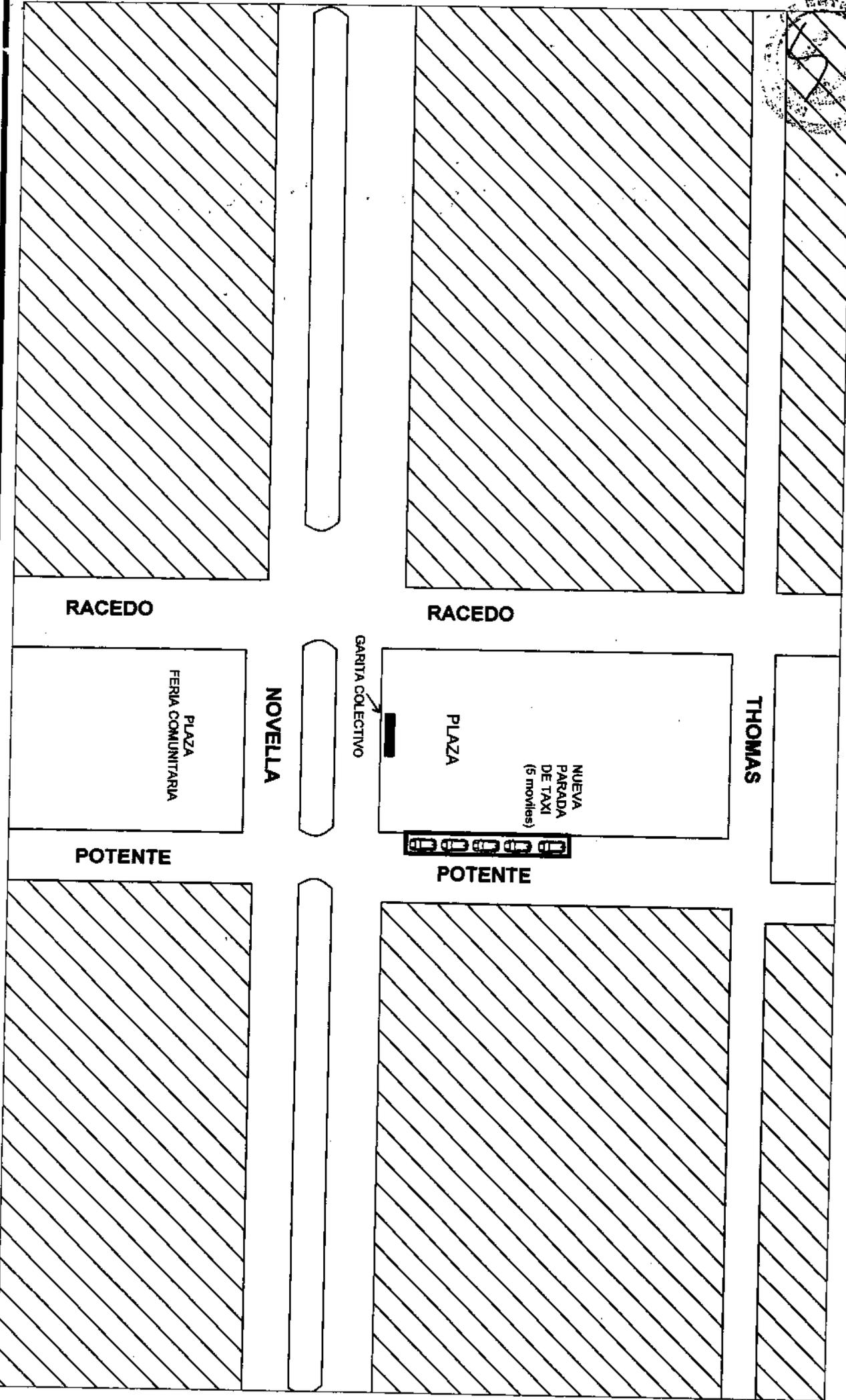
ARTICULO 1º): ESTABLECER, una nueva parada de taxis libres provisoria ubicada sobre calle -----Dr. Potente y Ángel Novella según consta **ANEXO I**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19º) de la Ordenanza Municipal Nº 12546.

ARTICULO 2º): Por la Dirección General de Transporte **Notifíquese** a la Asociación Propietarios -----De Taxis, Sindicato de Peones de Taxis conforme lo establecido.

ARTICULO 3º): Por la Subsecretaría de Obras y Señalización **hágase saber** de la presente, a fin de -----realizar la correcta demarcación de Parada.

ARTICULO 4º): NOTIFIQUESE, REGISTRESE, publíquese, **cúmplase** de conformidad, Desé a la -----Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE**.

CROQUIS DE UBICACIÓN - NUEVA PARADA DE TAXI



NON

Dirección General
Planificación de Transporte

Municipalidad
De Neuquén